

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: 26-01-2023. Informo Al señor Juez que en este proceso la parte demandada manifiesta que se notifica por conducta concluyente.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio: 42

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA SAS

DEMANDADOS: OSCAR IVAN GIRALDO PATIÑO

MAGNOLIA CASAS RUIZ

RADICADO: 170014003002-2022-00344-00

Vista la constancia secretarial que antecede y, toda vez que los señores OSCAR IVAN GIRALDO PATIÑO y MAGNOLIA CASAS RUIZ presentan escrito donde manifiestan que se dan por notificados por CONDUCTA CONCLUYENTE, se tendrá por notificados por conducta concluyente de conformidad con lo estatuido en el art 301 del C.G.P del auto que LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO, calendado 05 de julio de 2022. Se entienden notificados el 13-01-2023 fecha en que se presentó el escrito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 27-01-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06a1469feea29be85dccee6453f7bd3cd9f6efcfcdd7439bce219e0fbd1183f**

Documento generado en 26/01/2023 09:56:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>